

195916



PATENTE ECONOMICO-COMERCIAL

por veinte años

a favor de

Don José Luis GONZALEZ SANTANDER

de nacionalidad española

residente en Madrid. Preciados, 33

P O R

"SISTEMA ECONOMICO-COMERCIAL PARA LA ADQUISICION DE ARTI-
CULOS Y PRODUCTOS CON BONIFICACION"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Consiste el objeto de la presente patente en un nuevo sis-
tema económico-comercial para la adquisición de artículos y
productos con bonificación.

Efectuadas las debidas comprobaciones se ha podido apre-
5 ciar el resultado eficaz y práctico de este sistema económi-
co-comercial.

Para su realización se emplean una coordinación de opera-
ciones entre la parte que expende o emite una cartilla de
compras para la adquisición de dichos artículos o productos,
10 y el portador de la cartilla que adquiere los mismos y la
parte que los facilita o vende (el comerciante).



195916
En virtud de esta composición de elementos integrantes para realizar dicho sistema de adquisición de artículos o productos con el descuento indicado, se obtiene un sistema completamente nuevo y sumamente realizable en beneficio de cada una de las partes integrantes.

La articulación de sus citadas partes sumamente estudiadas y proporcionadas, dan el resultado apetecido, es decir, obtener sus integrantes, beneficios adecuados completamente proporcionados en intereses co-participes.

En la realización de este sistema económico-comercial, nos valdremos de medios adecuados para su debida verificación y ejecución.

En primer lugar, el emisor o expendedor de las cartillas de compras, concierta mediante contrato num. 1, con establecimientos de distintas ramas de la industria o del comercio, que efectúan un descuento o bonificación a todos los compradores de sus artículos o productos que presenten la cartilla de compras de éste sistema.

El emisor o expendedor de las cartillas proporcionará una relación o libreta num. 2 en la que se hará constar el cuadro comercial de descuentos, es decir, todos los establecimientos en que, al presentar la cartilla de compras de este sistema, realizan o hacen el descuento consignado en dicha relación o libreta. Susceptible esta relación o libreta de ser ampliada o renovada cuantas veces convenga. La cartilla de compras num 3 con la cual podrán sus portadores efectuar la adquisición de artículos o productos con el descuento correspondiente en los establecimientos del cuadro comercial de descuentos anteriormente expresado, y que consta de lo siguiente; En la parte superior figura el nombre y dirección de quien la expenda, así como importe total del valor de la misma y numera-



ción que corresponda a su emisión. Y en la parte inferior una serie de cajetines o cupones de descuento, de distinto valor para poder ser separados con arreglo al importe del descuento que le realice a su portador. Al dorso de esta cuartilla figurarán las instrucciones para su uso, así como el número de la misma en cada uno de sus cajetines.

En el momento de efectuarse una compra, y para que el comerciante justifique que ha realizado su bonificación, y el portador de la cartilla pueda adquirir una nueva así como recibir unos boletos gratuitos para participar en un sorteo de objetos del hogar en combinación con la Lotería Nacional, el comerciante entregará al portador de la misma tickets de bonificación num. 4 por un importe igual al descuento que haya hecho.

Como medio económico-comercial y, naturalmente de bonificación y ahorro y para la capitalización del mismo, esta patente se considera como medio eficaz para la venta de Títulos de Capitalización estimulados por sorteos de amortización y emitidos por Compañías autorizadas por el Estado a éste efecto.

Descrito suficientemente el objeto del presente sistema, solamente cabe hacerse constar que no se desvirtuará su esencialidad al cambiarse de textos y formatos, siempre y cuando no sufran alteración en la esencialidad de este sistema.

65 REIVINDICACIONES

Descrito suficientemente el objeto del presente sistema económico-comercial, el recurrente reivindica la propiedad y explotación del mismo en España y sus Dominios, caracterizado en las siguientes reivindicaciones;

70 1.- Sistema económico-comercial para la adquisición de artículos y productos con bonificación, caracterizado esencialmente porque el emisor o expendedor de las cartillas de compras, con-



cierta mediante contrato con establecimientos de distintas ramas de la industria o del comercio, que efectuen un descuento o bonificación a todos los compradores de sus artículos o productos que presenten dichas cartillas de compras, constituyendo con ello un cuadro comercial de bonificaciones.

2.- Sistema según reivindicación anterior, caracterizado esencialmente porque el emisor o expendedor de las cartillas proporcionará una relación o libreta en la que se hará constar el cuadro comercial de descuentos, es decir, todos los establecimientos en que, al presentar dicha cartilla de compras realizan o hacen el descuento consignado en dicha relación o libreta.

3.- Sistema según reivindicación anterior, caracterizado esencialmente porque la cartilla de compras da derecho a los portadores de las mismas a la adquisición de artículos o productos en los establecimientos del cuadro comercial de bonificaciones de la reivindicación primera, con los descuentos consignados en el mismo, constando dicha cartilla de lo siguiente: En su parte superior figura el nombre y dirección de quien la expenda, número de emisión, valor total de la misma y fecha de expedición, y en su parte inferior figuran una serie de cajetines o cupones de descuento de distinto valor para que el comerciante separe de los mismos el importe de la bonificación que le realice a su portador. Al dorso de esta cartilla figuran las instrucciones para su uso así como el número de la misma en cada uno de sus cajetines.

4.- Sistema según reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente porque en el momento de efectuarse una compra y para que, el comerciante justifique que ha realizado su bonificación y el portador de la cartilla pueda adquirir una nueva así como recibir unos boletos gratuitos para participar en un

sorteo de objetos del hogar en combinación con la Lotería Nacional
105 el comerciante entregará al portador de la misma tickets de bonificación por un importe igual al descuento que haya hecho al portador de la cartilla.

5.- Sistema según reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente, porque tratándose de un ahorro en las compras,
110 y para capitalizar el mismo, con las reivindicaciones anteriores pueden efectuarse ventas de Títulos de Capitalización estimulados por sorteos de amortización y emitidos por Compañías autorizadas por el Estado al efecto.

6.- Por "SISTEMA ECONOMICO-COMERCIAL PARA LA ADQUISICION DE
115 ARTICULOS, Y PRODUCTOS CON BONIFICACION".

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del presente sistema económico-comercial.

Consta esta memoria descriptiva de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara, numeradas, foliadas y acompañadas de unos planos a título informativo.

Madrid, 15 de Febrero de 1.951.

